

Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 -- 4400 Salta
T.E. (0387) 4255420 -- FAX (54-0387)4255321
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 6 de abril de 2016

155/16

Expte. N° 14.241/13

VISTO:

La Resolución FI N° 384-CD-15, mediante la cual se aprueba la nómina propuesta por la Comisión Coordinadora de la Carrera de Posgrado "Especialización en Producción y Tratamiento de Gas Natural" para la evaluación del Proyecto Final, elaborado por el Ing. Mario Adolfo BRAMATI, denominado "Oportunidad de Mejora en Sistema de Bombeo de Aminas de Planta de Tratamiento de Gas"; y consecuentemente, se designa el Tribunal de Evaluación, y

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Dardo Marqués aceptó el Trabajo con revisiones;

Que el Dr. Enrique Eduardo Tarifa condiciona la aceptación del Trabajo a la realización de correcciones y a completarlo;

Que la Dra. María Soledad Vicente acepta el Trabajo;

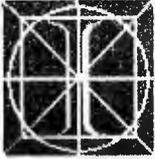
Que la Comisión Coordinadora de la Carrera toma conocimiento de los respectivos informes el 26 de marzo 2016, aconsejando se remita al Ing. Mario A Bramati los informes de evaluación;

Que obran incorporados en autos los Avisos de Recibo Postales, por los cuales el Ing. Bramati recibe los informes del Tribunal Evaluador;

Que el 29 de febrero del corriente año, el Departamento de Posgrado recibe vía correo electrónico el Trabajo Final con las correcciones sugeridas por el Dr. Marqués y el Dr. Tarifa;

Que a fs. 136 el Departamento de Posgrado en fecha 3 de marzo del corriente año, remite vía correo electrónico la versión corregida del trabajo Final del Ing. Mario Bramati a los doctores Dardo Marqués y Enrique Eduardo Tarifa;

Que el día 7 de marzo de 2016, el Departamento de Posgrado recibe un e-mail del Dr. Marqués dando su aceptación al Trabajo Final del Ing. Bramati.



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 -- 4400 Salta
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)4255321
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

-2-

155/16

Expte. N° 14.241/13

Que el Artículo 17° del Reglamento de Trabajo Final Resolución N° 115-HCD-2012, establece que “Cuando el Tribunal establezca que el Trabajo Final está Aceptado, el mismo será defendido en sesión pública por el alumno, en la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Salta, en una fecha establecida por el Tribunal”.

Que el Departamento de Posgrado realizo vía correo electrónico la consulta para fijar la fecha de la defensa a los Miembros del Tribunal Evaluador;

Que en consecuencia corresponde fijar la fecha para recibir en exposición oral y pública la defensa del Trabajo Final del Ing. Mario Adolfo Bramati.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Dar **aceptación formal** al Trabajo Final **OPORTUNIDAD DE MEJORA EN SISTEMA DE BOMBEO DE AMINAS DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE GAS**, del especialista **Ing. Mario Adolfo BRAMATI, DNI N° 18.506.609**, bajo la Dirección del Ing. Héctor José SOLA ALSINA, en base a los respectivos Informes evaluativos de la Comisión Evaluadora designada.

ARTICULO 2°.- Fijar para el **28 de abril de 2016 a horas 10:00** la constitución del Tribunal oportunamente designado por Resolución N° 384-HCD-15, que actuará en la evaluación de la defensa del citado Trabajo Final; a realizarse en sesión pública en el Microcine de la Facultad de Ingeniería

ARTICULO 3°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica de la Facultad, Comisión Coordinadora de la Carrera, Escuela de Posgrado, Miembros de la Comisión Evaluadora, Ing. Mario Adolfo BRAMATI; Director Ing. Héctor José SOLA ALSINA, difúndase por correo electrónico a la comunidad universitaria, publíquese en página Web de la Facultad y siga por las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica, al Departamento de Presupuesto y Rendiciones de Cuentas y al Departamento de Posgrado para su toma de razón y demás efectos.-

aam


Dra. MARTA CECILIA POCOVI
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA


Ing. EDGARDO LING SHAM
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA